

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII	Precios de suscripcion.	Domingo 3 de enero de 1886.	Anuncios.	Núm. 572
	<i>En Castellon.</i> —Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9. <i>Fuera.</i> —1r. s meses, 10 rs.—Sis meses, 20. <i>Estranjero y Ultramar.</i> —Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame. REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.		<i>Los suscritores.</i> —En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, a precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno. <i>Los no suscritores.</i> —En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, a 1 r. línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.	

REDENCION
DEL SERVICIO MILITAR
por la concesion FELIP.

embarcar 5 000 más para Cuba y 500 para Filipinas, todo con arreglo á la R. O. de fecha 4 del corriente; quedando con dicho motivo, por cada uno de estos voluntarios embarcados, un quinto en la situacion de

sonas instruidas, y por lo tanto amantes del engrandecimiento de esta ciudad en todos los órdenes, por circunstancias que no es del caso recordar, no ha hecho nada,

mito la higiene en muchas de las calles y en muchísimas de las casas de esta ciudad, sin embargo de que todos concocen la grandísima importancia que aquella enara el bienestar de una n; y todavía, en fin, los s del bando general de bierno son letra muerta en totalidad de los casos, cada vecino segun convie s particulares intereses, y liendo por tanto de los os que á sus semejantés producir. Continúan en su encia, los cadáveres de pe ntos despidiendo pestiferos s en algunas de las calles ciudad, y no desaparecen o en muchos puntos, los de agua corrompida que au la atmósfera con esle la higiene y de las exi- de una capital de provin-

el punto de vista material, a muchas mejoras esta ciu- las cuales hemos indicado no exigen grandes gastos realizacion. Basta que el miento quiera, para que una realidad la policia é de las calles. No sucede lo con las otras mejoras co- dicientes al orden moral, des exigen para realizarse osísimos gastos, que acaso el precario de la Hacienda pal no permita.

— 43 —

menoscabo de su virtud, los ho- istratura ó el poder. zon los instintos cristianos pane- nente, no solo en las casas parti- en los campamentos, en la curia, palacio real. «Somos de ayer, y lo , ciudades, islas, castillos, muni- ábulos, los mismos cuarteles, tri- cio, Senado, foro» (1); de modo que , cuando se permitió por la ley icamente el Evangelio, apareció en de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se co- nozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no pue- dan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honesta- mente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no tras- pase la barrera establecida por la ley de la natu- raleza y la de Dios, para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar

(1) Teotul. Apol., n 37.

TEMPORADA

Y Mas

SUCESORES DE E. DÁVALOS

GÉNEROS DE PUNTO	DESDE
ura caballero desde	0:60
as marca el Oso	2:75
	3:10
algodón Chumel	2:50
	3:10
	1:75
	3:00
	1:00
	1:10
	2:00
E-CORSÉS LISTADOS Y LISOS, á	1:00

Sección de géneros para Caballero y Niño

	DESDE
Un corte de traje lana Xeviot	10:00
» » pantalón	2:50
» » vieña	2:50
» » chaleco fantasía	6:00
» » traje jovencito (confeccionado)	7:50
» » capita niño azul	6:00
» » Makfarlán	8:00
Camisas Franca, á	2:00

BONITAS COLECCIONES EN
Corbatas, Cuellos, Puños

ÚLTIMOS MODELOS

Por este camino conseguimos los católicos las cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peli- gra muchísimo á causa de las malas doctriuas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, á todas las naciones del orbe católico, hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Más es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud comun del géne- ro humano, las conduzca á los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendi- mientos de los hombres y mover las voluntades.

LEON AMILIA.



SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su *Gran Farmacia*, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas Pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales que indica el opúsculo que las acompaña las enfermedades nerviosas y sanguíneas, gota, herpes, dolores, castraciones de la mujer y otras muchas.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su *Gran Farmacia* a la calle de Jaime I, en Barcelona, farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES

Venéreo y Sífilis.

EN CIEN días radica el mercurio ni otras preparaciones perjudiciales y demás afecciones por crónicas curables depurativo del **Dr. Casasa** en su *Gran Farmacia*, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.

CUANTOS PADRES DOLOR DE MUELA

res úlceras de la boca, dientes móviles, mal aliento, etc., etc., deben usar el **Elisir dentrífico Sain**. Único que pone y conserva la boca más limpia que la tienen.
Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su *Gran Farmacia* a la calle de Jaime I, en Barcelona, farmacéuticos de España y América.

PRENSAS PARA COPIAR.
Prensas de diferentes clases de sembrada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

ANGUIAS, CRUP, FONGUERA, FETIDOR DEL ALIENTO e inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones expíese en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.

DE LA BOCA
S NIELK
COMPRIMIDAS

SECCIÓN DE GÉNEROS BLANCOS

Precios por piezas de 20 metros

	PRETAS
Vitorias...	8'00
Marquesa 2000...	9'50
Fortuna azul 85 %...	12'50
Fruto del telar...	12'75
Paño de Oro núm. 400...	13'50
Holanda 200, 85 %...	13'00
Fortuna dorada 20 %...	15'00
Valencianas Especial para la casa...	15'50
Angelinas 000...	16'30
Madapolán...	16'75
Cambrai...	17'50
Castellanas 90 %...	17'00
Grano de Oro 400 Vda. de Tolrá...	16'30
500	19'10
Josefinas núm. 1 y núm. 2...	23'00

En géneros por varas tenemos:

La Pilarica Lienzo Casero
Curado Regente
Curado Oriental y Occidental
e infinidad de artículos en 90, 105 y 112 centímetros.

SÁBANAS EXTRA
en 160, 200 y 225 centímetros
Holandas, Lienzos, Sábanas hilo

TOHALLAS RUSAS

Desde 5 pesetas docena

FACTURAS

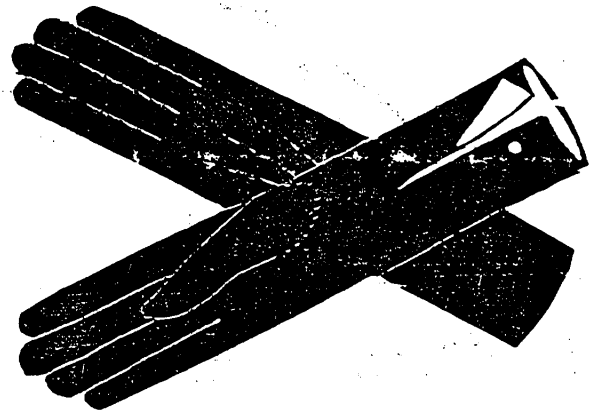
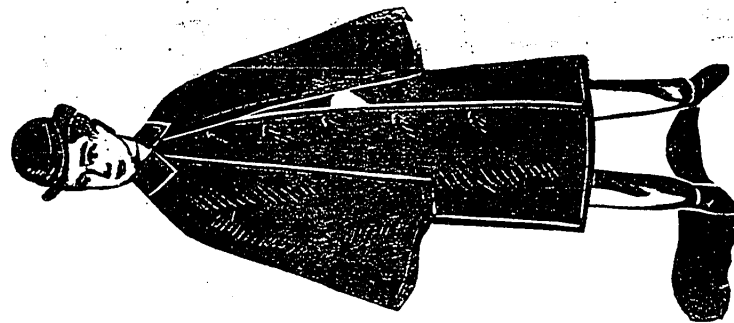
PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.
Se venden en esta imprenta.

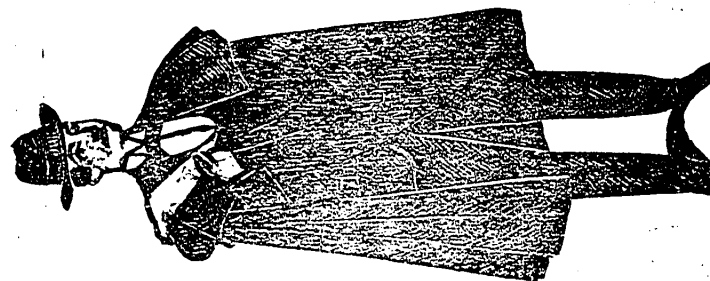
GUIA CONSULTIVA

AÑO VII

REDE
DEL SERVICIO
por la conce
El Concesionario
alguno, para el más



LOS MEJORES GUANTES



LECTURAL
IEU de Barcelona.
TODOS OS QUE PADECEN DE
TOS

es un caso siquiera que no haya producidos de esta pasta el enfermo sienta ya. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta de España, cuyos nombres estamos todos con esta Pasta pectoral, después más conocidas, por cuya razón la presentamos a los señores recibimos cada día innumerables, económico y agradable que se consume, y su sabor balsámico es apetecido. Se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda la prueba irrefutable de la verdad de para los efectos a que se le destina.

MA Ò SOFOCACION DE TODA CLASE.

cos y los papeles azogados directamente en forma de humo o respiratorio. lloques más fuertes de asma, se sienta si se produce más fácilmente, le los se el enfermo respira luego libremente. n cónoda que no ensucia los dedos y se idad, pudiendo fumarlos las señoras y por la noche se calman al instante a con los papeles azogados, quemando al enfermo que se ve privado de dormir que se convierta en el más apreciable umentos: Farmacias de su autor en en las principales farmacias de todas me en Francia, Italia y Portugal.

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

Precios de suscripcion.
 En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
 Fuera.—Tr. s meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
 Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
 REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 3 de enero de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, a precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
 Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, a 1 rs. línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Num. 572

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR
 por la concesion FELIP.

El Concesionario que no perdona medio alguno, para el más exacto cumplimiento,

embarcar 5 000 más para Cuba y 500 para Filipinas, todo con arreglo á la R. O. de fecha 4 del corriente; quedando con dicho motivo, por cada uno de estos voluntarios embarcados, un quinto en la situacion de los redimidos á metálico.

sonas instruidas, y por lo tanto amantes del engrandecimiento de esta ciudad en todos los órdenes, por circunstancias que no es del caso recordar, no ha hecho nada, ó muy poco, para realizar mejoras

mito la higiene en muchas de las calles y en muchísimas de las casas de esta ciudad, sin embargo de que todos conocen la grandísima importancia que aquella enpara el bienestar de una ncion; y todavía, en fin, los atos del bando general de gobierno son letra muerta en si totalidad de los casos, lo cada vecino segun convieus particulares intereses, y ndiendo por tanto de los cios que á sus semejantés n producir. Continúan en su uencia, los cadáveres de pegatos despidiendo pestiferos as en algunas de las colles ciudad, y no desaparecen co en muchos puntos, los s de agua corrompida que an la atmósfera con esde la higiene y de las exi de una capital de provin-

el punto de vista material, a muchas mejoras esta ciu: las cuales hemos indicado no exigen grandes gastos i realizacion. Basta que el miento quiera, para que ma realidad la policia é de las calles. No sucede lo con las otras mejoras co: dientes al orden moral, les exigen para realizarse sisimos gastos, que acaso el precario de la Hacienda sal no permita.

— 43 —

menoscabo de su virtud, los ho: tratura ó el poder. on los instintos cristianos pen: ante, no solo en las casas part: los campamentos, en la curia, lacio real. «Somos de ayer, y lo ciudades, islas, castillos, muni: conciliábulo, los mismos cuarteles, tribus, decupalacio, Senado, foro» (1); de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios, para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar

(1) Teotul. Apol., n 37.

Los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligra muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, á todas las naciones del orbe católico, hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Más es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud comun del género humano, las conduzca á los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades.



MAK FARLANES NIÑO

DESDE 8 PESETAS

Tárrega y Nos

CAJAS

DE DE 10 PESETAS

CORBATAS

PAÑOLERIA

Paraguas

Imp. Compañía de Prensas Químicas Castellón

GRAN REBAJA DE PRECIOS

FIN DE TEMPORADA

TÁRREGA Y NOS

SUCESORES DE E. DAVALOS

Colón, 35.—G. Chermá, 92

CUATRO-ESQUINAS

CASTELLON

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso esta tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se esta sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnie de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

TARJETAS DE VISITA

6 REALES 100

Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcionada.

Imprenta de Francisco Segarra, calle del Medio, número 51, Castellon.

AÑO VII

REDE DEL SERVICIO

por la concesión

El Concesionario que alguno, para el más el contrato que el g conferirle por R. O. mo, y en su represen vencia, el que suscrib torizado, tiene la dis sus háb lantes, por m participandoles lo sig

1.º Los mozos qu teados en sus respect y deseen acogerse á lo R. O., pueden redimi 5 000 reales que de de banca establecida cantidad no será re quinto no tenga en s de libertad.

2.º Tambien serán condicionales por igu aquellos que tuviesen del término medio, co zona y en caso de q dentes del servicio se l reales.

3.º No necesito arg recomendar á cuant ello y deseen redimr, diciones expresadas e riores, y si solo, usseg dos, que el Concesiona cados 1.100 voluntari cuyo número pasará d este mes, y lo efectuar la Coruña, Santander

Como auspicio de los monio de Nuestra be mos amantísimamente apostólica á vosotros, v Caro y á todo el pue tra fé y vigiliacia.

Dada en Roma en S mo de noviembre ochenta y cinco.

PASTA PECTORAL del Doctor ANDREU de Barcelona.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS OS QUE PADEZCAN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día inmensas de verdaderas gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

Millares de cajas que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOROCACION DE TODA CLASE.

por los **cigarrillos balsámicos y los papeles azoados**

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Formando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente el instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apreciable sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallan también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América así como en Francia, Italia y Portugal.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.

PRENSAS PARA COPIAR

Preñase de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tr. s meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 3 de enero de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Num. 572

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

por la concesion FELIP.

El Concesionario que no perdona medio alguno, para el más exacto cumplimiento, el contrato que el gobierno tuvo á bien conferirle por R. O. de 24 de junio último, y en su representacion en esta provincia, el que suscribe, debidamente autorizado, tiene la distincion de dirigirse á sus habilitados, por medio de este anuncio, participándoles lo siguiente:

1.º Los mozos que acaban de ser sorteados en sus respectivas zonas militares y deseen acogerse á los beneficios de dicha R. O., pueden redimirse por la cantidad de 5 000 reales que depositarán en la casa de banca establecida en esta capital, cuya cantidad no será retirada hasta que el quinto no tenga en su poder el certificado de libertad.

2.º Tambien serán admitidos depósitos condicionales por igual cantidad, á todos aquellos que tuviesen un número mayor del término medio, correspondiente á su zona y en caso de que resultasen excedentes del servicio se les devolverá 4.400 reales.

3.º No necesito argumento alguno para recomendar á cuantos tengan interés en ello y deseen redimir, en la forma y condiciones expresadas en los párrafos anteriores, y si solo, asegurar á los interesados, que el Concesionario lleva ya embarcados 1.100 voluntarios para Puerto-Rico, cuyo número pasará de 2.000 el día 30 de este mes, y lo efectuarán en los puertos de la Coruña, Santander y Cadiz; debiendo

embarcar 5 000 más para Cuba y 500 para Filipinas, todo con arreglo á la R. O. de fecha 4 del corriente; quedando con dicho motivo, por cada uno de estos voluntarios embarcados, un quinto en la situacion de los redimidos á metálico.

Los sacrificios que el Concesionario viene haciendo, desembolsando capitales de consideracion para los embarques de los voluntarios, con el fin de obtener rápidamente los certificados que deben entregarse á los que se redimen; así como tambien para que se lleve á cabo las operaciones de recluta y contratacion, con la debida rectitud; podrán responder de ello, cuantos hasta la fecha hayan contratado y por lo tanto obtenido los beneficios á que son acreedores por la concesion.

El Representante, Ramon Feltrer.
Oficinas: Enechin, 15, Castellon.

Año nuevo, vida nueva.

Con el principio del año, ha coincidido en nuestra capital el que inaugure su Alcaldia nuestro querido amigo y correligionario don Eliseo Soler y Breva, de quien esperamos confiadamente que procurará que el Municipio que preside, no dejará mentiroso al adagio «año nuevo, vida nueva»; por que acaso en ninguna capital tanto como en la nuestra, se deja sentir la necesidad de que se adopten nuevos rumbos, más conformes con los intereses de la localidad.

Nuestro Ayuntamiento, compuesto en su casi totalidad de per-

sonas instruidas, y por lo tanto amantes del engrandecimiento de esta ciudad en todos los órdenes, por circunstancias que no es del caso recordar, no ha hecho nada, ó muy poco, para realizar mejoras locales de verdadera importancia.

Y no es ciertamente, que Castellon no necesite reformas; que haya alcanzado el máximo de las á que puede aspirar una capital de provincia; que haya conseguido el *desideratum* de todos los amantes del progreso; que, en una palabra, nada puede intentarse para hacer más agradable la vida del ciudadano, por verse cumplidas todas las necesidades de la vida social. Castellon, por desgracia, se encuentra en un lamentable atraso en muchísimas de esas mejoras que son una manifestacion palmaria de la verdadera civilizacion, á la que deben aspirar los pueblos que aman el progreso en todos los órdenes.

Todavía dista mucho de lo que debe ser la policia urbana, á pesar de lo que influye en la salubridad pública; todavía se ven muchas calles regadas casi continuamente con aguas sucias; aun no se inspeccionan como es debido los artículos de consumo diario, y es por lo mismo muy frecuente que el comprador se vea defraudado por vendedores sin conciencia, que en nada reparan con tal de alcanzar un lucro inmoral; todavía es un

mito la higiene en muchas de las calles y en muchísimas de las casas de esta ciudad, sin embargo de que todos conocen la grandísima importancia que aquella encierra para el bienestar de una poblacion; y todavía, en fin, los preceptos del bando general de buen gobierno son letra muerta en la casi totalidad de los casos, obrando cada vecino segun conviene á sus particulares intereses, y prescindiendo por tanto de los perjuicios que á sus semejantes puedan producir. Continúan en su consecuencia, los cadáveres de perros y gatos despidiendo pestíferos miasmas en algunas de las calles de esta ciudad, y no desaparecen tampoco en muchos puntos, los charcos de agua corrompida que inficionan la atmósfera con escarnio de la higiene y de las exigencias de una capital de provincia.

Bajo el punto de vista material, necesita muchas mejoras esta ciudad, de las cuales hemos indicado las que no exigen grandes gastos para su realizacion. Basta que el Ayuntamiento quiera, para que sean una realidad la policia é higiene de las calles. No sucede lo mismo con las otras mejoras correspondientes al orden moral, las cuales exigen para realizarse cuantiosísimos gastos, que acaso el estado precario de la Hacienda municipal no permita.

— 47 —

Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de Nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la Bendicion apostólica á vosotros, venerables hermanos, y al Cero y á todo el pueblo encomendado á vuestra fé y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro, en el día primero de noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII PAPA.



— 46 —

eficaciones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito comun de conservar la religion y la república.

Si alguna discordia, pues, habia ántes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mútua á repararlo con cierto distinguido obsequio de todos á la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligra muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, á todas las naciones del orbe católico, hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Más es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud comun del género humano, las conduzca á los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades.

— 43 —

conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razon los instintos cristianos penetraron prontamente, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios, conciliábulo, los mismos cuarteles, tribus, decupalacio, Senado, foro» (1); de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios, para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar

[1] Teotul. Apol., n 37.

Castellon no tiene el número de escuelas de ambos sexos que las necesidades de la población reclaman y la legislación vigente prescribe, y las que posee, se encuentran en su casi totalidad en locales que carecen de las debidas condiciones, no solo pedagógicas, sino hasta higiénicas. La estancia de los niños por espacio de tres horas consecutivas, en la casi totalidad de las escuelas de esta ciudad, encierra un verdadero peligro para su salud. Tan pésimas son las condiciones higiénicas de los mencionados locales. Los alumnos, se encuentran hacinados en aquellas escuelas donde la concurrencia es regular, por incapacidad de los locales para contenerlos. Y esta falta de condiciones produce efectos altamente perjudiciales en la enseñanza, porque hacen perder á los niños la afición á asistir á la escuela, y engendra por lo mismo la desaplicación, y la holgazanería, que es el vicio más perjudicial para el porvenir de los niños.

Acaso sea imposible hacer en pocos años, locales dignos donde establecer las escuelas de ambos sexos de esta ciudad; pero algo puede hacerse si hay buena voluntad en el Municipio, porque puede cuando menos mejorar los existentes, consiguiendo de ese modo, sino elevar las escuelas á la altura en que deben estar, evitar cuando menos los graves inconvenientes que los edificios en que actualmente están establecidas encierran. Esto no exige grandísimos gastos por parte del Municipio, aunque sería preferible que se construyesen nuevas escuelas á medida que el estado de la Hacienda municipal lo permita.

Hacemos gracia de otras mejoras que no consideramos de tan vital interés en la actualidad, como la construcción de un teatro digno de la capital, porque no los consideramos factibles por nuestro Mu-

nicipio en las presentes circunstancias. Acaso en alguna otra ocasión nos ocupemos más detenidamente de algunas de las mejoras indicadas; pero no podemos menos de excitar el celo de nuestro Alcalde, para que en lo que de él dependa, no resulte falta el adagio de «año nuevo, vida nueva.»

La jura de la Reina.

Desde una hora antes de la anunciada para la salida de Palacio de S. M. la Reina regente, una inmensa muchedumbre invadía las calles que había de recorrer la Regia comitiva.

En algunos parajes, particularmente en los próximos á la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y plaza de las Cortes, la afluencia era tan considerable, que las fuerzas de infantería y caballería que cubrían la carrera bastaban apenas para contener á la multitud que presurosamente afluía de todas partes.

Los balcones de las calles del tránsito, llenos de elegantísimas damas, estaban adornados con colgaduras. En muchos de ellos admirábase elegantes y ricos tapices.

A la hora prefijada el estampido del cañón anunciaba al pueblo de Madrid que su magestad la Reina regente, acompañada de sus augustas hijas, salía del regio á elevar con dirección al palacio de la Representación nacional.

La comitiva regia llevaba el orden anunciado de antemano.

En el coche de tableros dorados iban las infantas doña Isabel y doña Eulalia á quienes acompañaba el infante D. Antonio.

Seguía después S. M. la Reina Cristina, que llevaba á su izquierda á la princesa Mercedes, y á su derecha á la infanta María Teresa.

La multitud descubriase respetuosamente al paso de la augusta viuda y de sus tiernas hijas, á quienes desde los balcones saludaban las señoras agitando los pañuelos.

A pasar S. M. por la Carrera de San Jerónimo, desde un piso entresuelo se soltó gran número de palomas adornadas con cintas de los colores nacionales.

Próximamente á las dos y media llegaron al Congreso las reales personas, que fueron recibidas por las respectivas comisiones. Pocos momentos después penetraban en el salón de sesiones, que ofrecía un espectáculo más vistoso que estético.

Por do quiera multitud de uniformes raros, grandes cruces, bandas y cascotes, destacándose sobre el fondo negro formado por los trajes de las damas que poblaban las tribunas. Muchas de ellas apiñábanse á las puertas del salón de sesiones, que resultaba estrecho para contener el gran número de personas en él congregadas.

La reina y las infantas tuvieron, para penetrar en el palacio de las Cortes, que subir por una escalerilla mezquina y estrecha, de que se hubieran avergonzado en cualquier casa particular.

SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Eulalia, que penetraron en el salón de sesiones por la puerta de la izquierda, saludaron al Senado y al Congreso reunidos con una ligera cortesía. La Asamblea contestó de idéntico modo á las infantas.

La servidumbre de Palacio que precedía á S. M. se colocó en pié detrás del trono.

Pocos momentos después aparecieron por la puerta de la derecha S. M. la reina y las princesitas, que hasta el momento de tomar asiento no cesaron de ser vitoreadas por las Cámaras reunidas.

Al tomar asiento en el trono, S. M. colocó á su lado á sus augustas hijas, que permanecieron en pié á su lado.

El cuadro que ofrecían la reina y las infantas era por extremo conmovedor. Sus enlutadas figuras destacábanse con gran relieve sobre el fondo carmesí del dosel, y contrastaba con el oro del rico tapiz colocado á sus plantas.

El Congreso estaba sumamente conmovido ante la presencia de la reina, en cuyo rostro notablemente desmejorado, se advertían las huellas del dolor.

Las señoras de las tribunas lloraban.

S. M. prestó el juramento en la forma anunciada, con voz clara y con un acento español muy puro.

Al retirarse lo hizo lentamente, deteniéndose de cuando en cuando. Los vitores resonaron incesantemente hasta que la reina abandonó el Congreso.

La régia comitiva regresó á Palacio á las tres, en medio de una inmensa concurrencia que tributó á S. M. la reina ineluctables muestras de simpatía.

Crónica local y general.

En la sesión ordinaria que ayer celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, tomó posesión del cargo de Alcalde presidente, nuestro querido amigo y correligionario D. Eliseo Soler Brea.

El Sr. Soler pronunció un elocuente discurso, en el que dió las seguridades más cumplidas de que, en el desempeño del referido cargo, no tendrán otra norma que la ley, á la que ajustará todos sus actos, ni más interés que el cumplir con su deber, procurando por todos los medios que estén á su alcance, fomentar y defender los sagrados intereses encomendados á la Corporación municipal, cuyo concurso solicitó para poder corresponder dignamente á la misión que se le ha confiado.

El primer teniente de Alcalde D. Manuel Segarra, en nombre de todos sus compañeros, felicitó calurosamente al señor Soler por la merecida honra que se le ha dispensado, reconociendo las altas dotes que le adornan para ejercer, de la manera más digna y acertada, el cargo que se le ha conferido y ofreciéndole el más decidido concurso del Ayuntamiento.

Nuestra más sincera enhorabuena al señor Soler, y el deseo, que tenemos sobrados motivos para creer que no será defraudado, de que el acierto presida á todos sus actos, haciéndose acreedor á que cuando termine su honrosa á la par que difícil misión, recuerde con aplauso esta ciudad su gestión administrativa.

Una de las primeras disposiciones adoptadas por el nuevo Alcalde Sr. Soler, es la de que se forme inmediatamente un completo inventario de todos los bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento y de cuantos muebles y objetos posee, así en la Casa Capitular, como en todas sus dependencias.

De aplaudir es tan acertada disposición.

En la sesión de ayer, el Ayuntamiento nombró una comisión compuesta de los Sres. Segarra, Peralas y Morelló,

para que redacte y presente al Ayuntamiento de S. E., un proyecto de orden que delimita las sesiones que celebre.

Nuestro particularmente el teniente de Alcalde Sr. Fols, ha sido nombrado un comité mixto que ha de cuidar de la enseñanza que se da en el Instituto provincial.

La Comisión provincial de sesiones para resolver la competencia y de la de los días 5, 7, 9, 12, 15 y 30 del actual mes, de mañana.

El Registrador de esta capital nos ruega que le anunciemos:

«Con arreglo á lo dispuesto en el interino para la gestión del Registro mercantil próximo pasado, blecido dicho registro de la propiedad, calle 97, siendo las horas de ocho de la mañana, á todos los días hábiles.»

Dice «La Defensa»

«Llegan á nuestros oídos las del escandaloso abuso de los pastores que llevan sus rebaños en las marjales de este país, causando en los terrenos de juicio de gran consideración.»

Como suponemos que les cumplirán con su deber los culpables, suplicamos al Sr. Alcalde que preside el Tribunal castigue á estos severamente para de evitar reincidencias.

Esperamos que la autoridad atenderá nuestro ruego debido por los intereses de los trados.»

Victima del crup, es la preciosa niña Angeli estimado amigo particular de los birats, á quien y á su familia enviamos el testimonio de nuestra pena por la pérdida irreparable que constituye sus encantos.

Llamamos seriamente de la autoridad, acerca de la venta de cohetes explosivos á pequeña escala advertencia, porque en la plaza de la Paz, un niño que se lesionó gravemente.

Por la Comisión provincial acordado suspender los débitos á la caja de la propiedad espedito contra los A. Esilda, Geldo, Puebla A. fort, Torreblanca, Altura.

Algunos vecinos de esta ciudad tratan de establecer en esta población una sociedad de socios, con el título de La Paz, han sido remitidos al Ayuntamiento para su aprobación, los que ha de regirse dicha sociedad.

Tenemos entendido, que se publicará el anuncio de las plazas de la propiedad, por débitos á la propiedad creadas recientemente y que los socios, han de proveerse de ellas.

Segun nuestras noticias ha acordado conceder par las plazas, termina el día 20 de los próximos las oposiciones para su hora que al efecto designados que ha de juzgar los ejes compondrán el Presidente de la Diputación, el vicepresidente

estas cosas, debiendo adaptarse la conducta á cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar, en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procedimientos. Y se conseguirán muy bien ambas cosas, si cada uno considera las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece á los Obispos á quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios (1).

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesión de las doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningún modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderación y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni acriminaciones.

Por cuya razón, á fin de que no se rompa la unión de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesión católica, de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al naturalismo ó racionalismo, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas, y esta-

(1) Act. xx, 28.

biccer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe, y poner al hombre en lucha consigo mismo, cuando, por el contrario, debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Pero si se pregunta acerca de las formas puramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ú otra manera las ciudades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiente se atribuya á vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto á recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica; y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina, de haber violado ó héchese sospechosos en la fé católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar á disputas intestinas ó á

para que redacte y presente a la aprobación de S. E., un proyecto de reglamento para el orden que deba observarse en las sesiones que celebre.

Nuestro particular amigo el ilustrado teniente de carabineros D. Apolinario Fols, ha sido nombrado juez del tribunal mixto que ha de censurar los exámenes de enseñanza que tengan lugar en este Instituto provincial.

La Comisión provincial celebrará sesiones para resolver asuntos de su competencia y de la de la Excm. Diputación, los días 5, 7, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 25, 28 y 30 del actual mes, a las once de la mañana.

El Registrador de la propiedad de esta capital nos ruega la inserción del siguiente anuncio:

«Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento interino para la organización y régimen del Registro mercantil de 21 de diciembre próximo pasado, ha quedado establecido dicho registro en las oficinas del de la propiedad, calle del Medio, número 97, siendo las horas de despacho, desde las ocho de la mañana, a las dos de la tarde, todos los días hábiles.»

Dice «La Defensa»:

«Llegan a nuestros oídos repetidas quejas del escandaloso abuso que cometen los pastores que llevan sus ganados a pastar en las marjales de este término municipal, causando en los terrenos que invaden perjuicios de gran consideración.

Como suponemos que los guardas rurales cumplirán con su deber denunciando a los culpables, suplicamos al teniente de alcalde que preside el Tribunal de multas castigue a estos severamente, única manera de evitar reincidencias.

Esperamos que la autoridad municipal atenderá nuestro ruego, velando como es debido por los intereses de sus administrados.»

Victima del crup, el martes falleció la preciosa niña Angelita, hija de nuestro estimado amigo particular D. Antonio Subirats, a quien y a su distinguida señora, enviamos el testimonio de nuestro duelo por la pérdida irreparable del ángel que constituía sus encantos.

Llamamos seriamente la atención de la autoridad, acerca del abuso de permitir la venta de cohetes y otras materias explosivas a pequeños. Hacemos esta advertencia, porque el pasado lunes en la plaza de la Paz, un niño, al disparar un cohete, se lesionó gravemente un dedo.

Por la Comisión provincial, se ha acordado suspender los apremios que por débitos a la caja de la provincia se habían espedido contra los Ayuntamientos de Esilda, Geldo, Puebla Arenoso, Castellfort, Torreblanca, Altura, Toga y Matet.

Algunos vecinos de Vall de Uxó, tratan de establecer en aquella importante población una sociedad de socorros mutuos, con el título de *La Josefina*. Al efecto, han sido remitidos al Sr. Gobernador, para su aprobación, los estatutos porque ha de regirse dicha sociedad.

Tenemos entendido, que muy pronto se publicará el anuncio para la provisión de las plazas de comisionados de apremio, por débitos a la Caja provincial creadas recientemente y que, como ya digimos, han de proveerse por oposición.

Segun nuestras noticias, el plazo que se ha acordado conceder para solicitar dichas plazas, termina el día 20 del actual, celebrándose las oposiciones en el local, día y hora que al efecto designará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, y que lo compondrán el Presidente y Secretario de la Diputación, el vicepresidente y un vo-

cal de la Comisión permanente y el Contador de fondos provinciales.

Ha visitado nuestra redacción «El Leon Ibérico», diario político que desde el viernes se publica en la vecina ciudad de Valencia.

Sea bien venido al estadio de la prensa el nuevo colega, con el que con gusto establecemos el cambio.

La junta directiva del Nuevo Casino, ha quedado constituida para el año actual, en la forma siguiente: presidente, D. Hipólito Fabra; vicepresidente, D. Felipe Compte; secretario, D. Vicente Ruiz Comin; vice-secretario, D. Jaime Sanahuja; Tesorero, D. Baltasar Falomir; y vocales, D. José Llansola, D. Pascual Ripollés y D. Ernesto Soler.

Dicen de Vinaroz, que en aquella ciudad, no faltan compradores para el vino, que se paga de 14 a 19 reales doble decálitro.

Cortamos de «El Reformista»:

«Corre el rumor de que a un alcalde de un pueblo marino de esta provincia se le notificó cierta sentencia de destierro.

Se dice que resultan algunas ligerezas por parte del ex-alcalde de esta ciudad últimamente dimitido.

Asegúrase que si se pidieran las consecuencias debidas, luego de sacada en claro la verdad, resultaría alguna tempestad hija de los vientos sembrados.»

A pesar de que un colega de la localidad daba como cierta la desaparición definitiva del estadio de la prensa del periódico *El Marchalier*, el viernes pregonaban los ciegos el número tercero de la indicada publicación.

El viernes, como indicamos en nuestro número anterior, se verificó la procesion que en honor del Niño Jesús había de celebrarse el rebañito de esta ciudad. La mencionada procesion recorrió las calles Mayor, Enseñanza, de Enmedio y Zapateros.

La procesion, como era natural, dada la edad de las que la formaban, fué bastante concurrida y ordenada, debido a los señores sacerdotes, que se tomaron la molestia de ir las colocando cuando se separaban de las filas.

A fin de que los asilados de la casa de Misericordia provincial que asisten durante el día a los talleres para perfeccionar el aprendizaje del oficio a que se destinan, puedan continuar la instrucción alcanzada en la escuela, y conservar y aumentar los conocimientos adquiridos, la Comisión provincial, a propuesta del director del establecimiento mencionado, ha creado una escuela nocturna, que será dirigida por los asilados auxiliares de la diurna. A esta escuela concurrirán los que no pueden verificarlo durante el día por estar ocupados en los talleres.

Consideramos digna de aplauso la resolución adoptada por la Comisión provincial.

En el «Boletín oficial» correspondiente al viernes último, se publica una importante circular del señor Gobernador civil encaminada a uniformar y regularizar la Administración municipal, que en la mayor parte de los pueblos de esta provincia se encuentra bastante descuidada.

Previene dicha circular a los Ayuntamientos, que en el preciso término de treinta días, ajusten su contabilidad a las leyes, reglamentos y disposiciones que rigen en la materia, abran los libros que las mismas señalan, coloquen los fondos que formen el tesoro municipal en el arca de tres llaves que todos los Municipios han de tener para la debida intervención, y que trascurrido dicho plazo remitan a

la citada superior autoridad, certificación bastante a acreditar haber cumplido lo que por la misma se dispone.

Como si el año que terminó el jueves no hubiese sido bastante fecundo en terremotos, heladas y epidemias, el célebre zaragozano Sr. Castillo pronostica para el año actual buena cosecha de vientos, truenos, frios, hielos, tempestades, lluvias y cambios bruscos, que apenas da lugar a días de buena temperatura: ni en los meses de verano señala temporadas de días serenos.

Se trata de celebrar en Sevilla un congreso acéitero, en el que los oliveros andaluces convendrán en los medios de contrarrestar las mistificaciones de los extranjeros.

Bueno fuera que nuestros cosecheros de la Sierra de Espadan, en donde tantos aceites se hacen, concurriesen al congreso acéitero de Sevilla.

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cádiz, donde con el haber anual de 999 pesetas y cuya provisión ha sido anunciada. Los que aspiren a desempeñarla, pueden presentar sus solicitudes en aquella Alcaldía hasta el día 27 del actual en que termina el plazo concedido al efecto.

Ante anoche tuvo lugar una escogida función en el teatro de la calle de la Magdalena, viéndose completamente ocupadas las butacas y localidades altas. Solo algunos palcos se veían vacíos.

En la representación de *Echar la llave* que era la primera pieza anunciada, se distinguieron y obtuvieron merecidos aplausos todos los actores que en ella tomaron parte, en especial la señorita Brú.

El Lucero del Alba, hizo justamente las delicias del público por su esmerado desempeño, y la pieza bilingüe *Qui fug de Deu...* mantuvo constantemente la hilaridad de los concurrentes.

Dicen de Alcanar, que el aceite nuevo es excelente en cantidad y calidad, estando contentísimos los propietarios por los rendimientos que produce.

El algarrobal dará malos resultados, pues la mucha muestra que salió va cayendo de día en día. Y sin duda alguna, a este paso habrá peor cosecha que el año anterior.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento de Vinaroz, el 23 del actual, adquirir un plano completo de aquella población que sirva para la reforma, alineación y apertura de calles y plazas con arreglo, de conformidad con las prescripciones legales en vigor sobre la materia. Al efecto se destinan cinco mil pesetas para la adquisición de dichos trabajos, cuya cantidad se hará efectiva en cinco años económicos, consignándose mil pesetas en el presupuesto de cada ejercicio.

Dice el colega valenciano «Las Provincias»:

Las concesiones del ferro-carril de Val de Zúñiga a San Carlos ha sido transferida al *Crédito Español*, compañía barcelonesa que promete dar principio en breve plazo a los obras.

Con este motivo reina gran animación en los pueblos del Bajo Aragón interesados en la vía y han vuelto a renacer las esperanzas, muertas hace poco, de que el citado proyecto de ferro-carril llegue a ser dentro de corto tiempo una realidad.

Segun el «Semanario de Tortosa», el día 19 del actual fueron ordenados varios alumnos de aquel Seminario Conciliar, entre los que se encuentran los hijos de esta provincia cuyos nombres publicamos a continuación:

Recibieron el diaconado: D. Juan Marín, de Villafranca del Cid; D. Victorio Martí, de Morolla.

El subdiaconado: D. Carlos Nolla y Rovira, D. Isidoro Oliver y Egea y don Francisco Adell, de Vinaroz.

Ordenes menores: D. Vicente Felis Ferrada, de Burriana; D. Pedro Lluch don Enrique Darder y D. Tomás Caballer, de Vinaroz; D. Estanislao Tomás, de Lucena; D. Miguel Albalat, de Albocácer; don Juan Bautista Guimerá, de Rosell; don Francisco Soriano de Villareal, don Cipriano Temprado, de Cinchtorres; don Baltasar Sansano, de Onda; D. Fernando Miralles, de Borriol; D. Remigio Obiol, de Cádiz.

Tonsura: D. Eduardo Soriano, de San Mateo; D. Matias Ibañez, de Adzaneta; don Francisco Dolz, y D. Gaspar Ferrer, de Castellon; D. Vicente Cerdá, D. José Roca, D. Vicente Hochera, D. Antonio Sichel, D. Ramon Serra y D. Vicente Cusala, de Villareal.

Asimismo recibieron Tonsura, Menores y subdiaconado, tres Padres Carmelitas del desierto de las Palmas.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Alcalde D. Eliseo Soler, participándonos haber tomado posesion de dicho cargo; ofreciendo facilitarnos en todas noticias se refieran a asuntos municipales, y atender las indicaciones que haga la prensa, cuyo concurso reclama.

Agradecemos muy de veras al Sr. Alcalde sus finos ofrecimientos y la distincion con que nos honra, y puede contar con la seguridad de que LA PROVINCIA dedicará una especial atención a los intereses morales y materiales de esta ciudad, secundando con la mayor decision los propósitos de la Alcaldía.

El viernes celebraron los democrata-progresistas de esta ciudad, los días de su jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, con un banquete servido en la fonda de Fortis.

Grandísima ha sido la alarma que han experimentado estos últimos días los vecinos del Grao de esta ciudad, a consecuencia de ignorarse el paradero de algunas barcas pescadoras que habían sido sorprendidas por el viento Norte que sopió el martes en toda esta costa.

Segun nuestras noticias, un vapor que recorrió el mar por ver si encontraba las mencionadas barcas las halló en Columbretes donde estaban pescando. Muchos de los pescadores volvieron a sus casas; pero algunos continuaron entregándose a la pesca en el mismo punto en que se encontraban, si es cierto lo que se nos asegura.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón.— Diciembre.

	DIA 28.		DIA 29.		DIA 30.		DIA 31.	
	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.
Barómetro (reducido a milímetros)	769,4	767,5	769,2	761,0	765,2	761,0	761,0	761,0
Termómetro (dentro de la habitación)	11,8	11,8	11,8	11,0	11,2	11,2	11,2	11,2
Id. máxima al sol.	31,2	»	29,2	»	24,0	»	»	»
Id. mínima.	11,8	»	12,8	»	12,0	»	»	»
Id. a la sombra.	8,0	»	5,8	»	2,0	»	»	»
Id. seco.	0,0	»	12,6	»	10,8	»	15,6	»
Humedad relativa.	80	»	74	»	66	»	65	»
Evaporación en milímetros.	70	»	55	»	20	»	0	»
Lluvia en id.	4	»	2	»	0	»	0	»
Dirección del viento.	O.	N. O.	N. O.	N. E.	S. O.	N. E.	N. O.	N. O.
Fuerza de id.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
Caminos recorridos en horas (en kilóm.)	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
Estado del cielo.	Nub.	Nub.	Nub.	Nub.	Nub.	Nub.	Nub.	Nub.
Id. del mar.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.

El Ayudante, José M. Lozano.

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso esta tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, históricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estreñimientos y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó desgarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elizir dentrifico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.
Se venden en esta imprenta.

GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

TARJETAS DE VISITA

6 REALES 100

Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcionada.

Imprenta de Francisco Segarra, calle del Medio, número 51, Castellon.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento ó inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en los cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

IMPRENTA

DE

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellon.

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

TARJETAS

DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

CASTELLON.

CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

Prensas para copiar

Y TINTA PARA IDEM.

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

IMPRESOS MILITARES

Modelación completa con todas las reformas últimamente adoptadas, esmerada impresión y buen papel.

Se vende por un precio baratísimo una embalustrada de mádera en buen estado de conservación.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

AÑO VII

REDE
DEL SERVICIO

por la conces

El Concesionario que alguno, para el más e al contrato que el go conferirle por R. O. o mo, y en su represent vicia, el que suscrib torizado, tiene la dist sus habitantes, por m participándoles lo sig

1.º Los mozos que taados en sus respecti y deseen acogerse á los R. O., pueden redimir 5.000 reales que de de banca establecida e cantidad no sera ret quinto no tenga en su de libertad.

2.º Tambien serán condicionales por igua aquellos que tuviesen del término medio, co zona y en caso de q dantes del servicio se le reales.

3.º No necesito arg recomendar á cuantos ello y deseen redimir, diciones expresadas e riores, y si solo, aseg dos, que el Concesiona cados 1.100 voluntario cuyo número pasará d este mes, y lo efectuar la Coruña, Santander embarcar 5 000 más p Filipinas, todo con err fecha 4 del corriente; q motivo, por cada uno d embarcados, un quinto los redimidos á metálic

Los sacrificios que el ne haciendo, desembol consideracion para los voluntarios, con el fin mamente los cartificados q se á los que se remidan para que se lleve á ca de recluta y contratac rectitud; podrán respon tos hasta la fecha hoye lo tanto obteniendo los b acreditores por la conc

El Representante, R. Oficinas: Enchin, 15,

El debate p

El debate político terés tenia en evita del gabinete, y tant hecho para consegiado por fin en el difícil, sino imposi tros oradores des oportuna ocasion q sentaba para pro curso, aun que co con ello nada hay nacion y ninguna al sistema parlamen